

Guayaquil, Marzo 20/2002

Señores
Accionistas de CORPERFECT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del 2001.

Los Estados Financieros presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad y los saldos revelados en ellos guardan conformidad con los registrados en los libros de Contabilidad.

Al termino del ejercicio económico el Estado de Resultado revela una utilidad líquida distribuible que se explica a continuación.

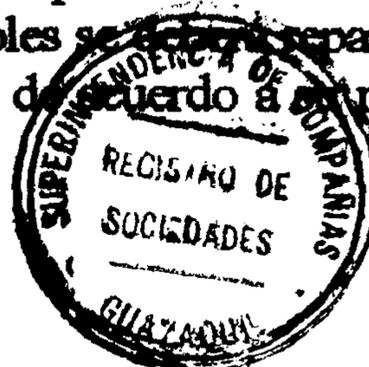
Utilidad del Ejercicio	16.594,29
(-) 15% Participación Trabajadores	2.489,14

Utilidad Gravable	14.105,15
(-) Impto a la Renta Causado	3.526,29
(-) Reserva Legal	1.057,89

Utilidad Líquida Distribuible	9.520,97
-------------------------------	----------

28 ABR. 2002

Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin Embargo, me permito recordarles que conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías de las utilidades distribuibles se deberá repartir entre los accionistas no menos del 50% de las mismas, de acuerdo a su participación accionaria.



Patrimonio

En Agosto del año 2001 la Junta General resolvió el aumento del capital suscrito y pagado a la suma de \$ 1.800,00 dolares.

El aumento se hizo efectivo cumpliendo con todos los requisitos legales, la escritura de aumento de capital quedo registrada en Registro Mercantil el 15 de Octubre del 2001.

Cumplimiento Tributarios

La Compañía viene cumpliendo, legalmente con los pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuada la revisión a las transacciones Contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de CORPERFECT S.A.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario



29 ABR. 2002